

Expediente: 913/14  
Carátula: CORBALAN NORMA SANDRA C/ CARRIZO DEBORA JANNET Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 03/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
20230192007 - CARRIZO, ROQUE HILARIO-DEMANDADO  
90000000000 - S.A. VERACRUZ, -DEMANDADO  
20289988352 - CORBALAN, NORMA SANDRA-ACTOR  
20230192007 - CARRIZO, DEBORA JANNET-DEMANDADO  
20230192007 - ALE, JORGE PABLO-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 913/14



H105025987132

JUICIO: CORBALAN NORMA SANDRA c/ CARRIZO DEBORA JANNET Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°913/14-Juzgado del Trabajo I nom.

Sr. Juez:

Informo que el patrocinante de los demandados (Dr. Aguilar Eduardo Alejandro) renunció al poder conferido y que no se notificó a los mismos por falta de bono de movilidad. Secretaría.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025.

Téngase presente el informe actuarial que antecede. A los fines de poner orden al proceso y evitar futuras nulidad, por las facultades que me confiere el art. 10 CPL:

PROCEDA LA OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO A LÍBRAR CÉDULA LIBRE DE DERECHOS al domicilio real de los demandados conforme lo ordenado en el proveído del 10/06/2024.MAR-913/14.

Actuación firmada en fecha 02/12/2025

Certificado digital:  
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076  
Certificado digital:  
CN=RASKA Maria Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27340676454

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.